

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00060-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
Ataco Tolima, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº053**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario